

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN
“CONSIGUE TUS CÓDIGOS DE DESCUENTO DE SIETE EUROS (7€) PARA LA
COMPRA DE PRODUCTOS DE LA MARCA ‘CHEERZ’, CON TUS PUNTOS
MyMcDONALD’S DE LA APP”

1. ENTIDAD RESPONSABLE:

La entidad **RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.**, provista del NIF nº A-28586097 (en adelante también “la Promotora”), con domicilio en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida), en Madrid (28023), en adelante también “la Promotora”, en colaboración con la copatrocinadora “Cheerz” (‘Stardust Media And Company (SMAC)’), con domicilio social en 7 rue de Bucarest (75008 PARÍS), en adelante, también la “copatrocinadora”.

2. PERÍODO DE VIGENCIA:

El/la usuario/a podrá participar en la presente acción promocional **a partir del martes 2 de diciembre de 2025, a las 12:30:00 horas de la mañana**, a través de la App de McDonald’s España (en adelante, también la App), **y hasta las 12:30:00 horas de la mañana del miércoles 28 de enero de 2026** (en adelante, también el “período promocional”). Todas las horas que se indiquen en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

3. ÁMBITO TERRITORIAL:

La participación en esta acción promocional, de entrega de una ventaja promocional directa segura e ilimitada, y la obtención de las mismas, estará disponible exclusivamente para aquellos/as usuarios/as registrados/as en la App y adheridos/as al Programa de Fidelización “MyMcDonald’s”, residentes en España o en Andorra, no admitiéndose la participación válida de otros/as usuarios/as. Las ventajas promocionales se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases.

4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta acción durante el “periodo promocional” los/las usuarios/as mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través de la App de McDonald’s España**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a, **y estar también adherido/a al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald’s” (en adelante, también “el Programa”)**.

Los/las usuarios/as no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo el canje de una determinada cantidad de puntos ‘Loyalty’ de los que dispongan acumulados en el Programa de Fidelización en la App, en la cantidad que así lo establezcan expresamente en estas Bases (Base 5.1). Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

Los/las usuarios/as sólo podrán optar a **obtener cuantos códigos de descuento de la marca 'Cheerz' deseen**, de entre todos aquellos que la Promotora ofrece como ventajas promocionales de fidelización para esta promoción (Base 5.1), a través del apartado denominado "Ofertas y Premios" de la App, siempre que dispongan del saldo suficiente de puntos 'Loyalty', dentro del periodo promocional.

5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Con objeto de que los/las usuarios/as conozcan y disfruten de la campaña promocional organizada por la Promotora denominada **"CONSIGUE TUS CÓDIGOS DE DESCUENTO DE SIETE EUROS (7€) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA MARCA 'CHEERZ", CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP"**, el/la usuario/a interesado/a podrá optar a la obtención de la siguiente ventaja:

5.1.- VENTAJA PROMOCIONAL DE FIDELIZACIÓN CON UNIDADES ILIMITADAS:

La Promotora pone a disposición de los/las participantes la ventaja promocional que se detalla a continuación, siempre que se hayan descargado la App de McDonald's, se encuentren debidamente registrados/as en la misma y se hayan adherido al Programa Loyalty o de Fidelización "MyMcDonald's":

VENTAJA PROMOCIONAL	PUNTOS PARA ACCEDER A LA VENTAJA	UNIDADES DISPONIBLES
UN CÓDIGO DE DESCUENTO DE 7€ PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA MARCA 'CHEERZ', CANJEABLE A TRAVÉS DE SU WEB: 'https://www.cheerz.com/es/' <small>Disponible su obtención exclusiva en la citada web, importe no acumulable a otras ofertas, promociones o descuentos</small>	150	Códigos ilimitados

Para acceder a este tipo de ventaja de fidelización el/la usuario/a deberá proceder al canje de los respectivos "puntos" del Programa Loyalty que se le indiquen, en las siguientes condiciones:

- **UN (1) "CÓDIGO" DE DESCUENTO DE SIETE EUROS (7€) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA MARCA 'CHEERZ', CANJEABLE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA WEB DE LA COPATROCINADORA <https://www.cheerz.com/es/>**

Una vez que los/las usuarios/as accedan al apartado denominado "Ofertas y Premios" de la App, tendrán la opción de obtener la ventaja promocional de **UN (1) CÓDIGO ALFANUMÉRICO ÚNICO Y EXCLUSIVO, DE UN SOLO USO, QUE PUEDE CANJEARSE POR UNA REBAJA COMERCIAL DE SIETE EUROS (7€), APLICABLE SOBRE LOS PRECIOS DE VENTA DE LA MARCA 'CHEERZ' EN SU WEB. NO ACUMULABLE CON OTRAS OFERTAS, PROMOCIONES O DESCUENTOS DEL COPATROCINADOR.**

El/la usuario/a podrá obtener cuantos “códigos de descuento de 7€” desee (en función de sus puntos “Loyalty” en su registro de la App), teniendo cada “código de descuento de 7€ un único uso, y sin que esté permitida su acumulación entre sí ni con otras ofertas, promociones o descuentos en vigor.”

Para lograr la obtención del “código de descuento de 7€” el/la usuario/a deberá contar con un saldo suficiente de puntos “Loyalty” y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos “Loyalty” la citada cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) puntos a cambio de su “código de descuento de 7€”.

Tras en el canje de los puntos “Loyalty”, al/la adjudicatario/a se le entregará su ventaja (su “código de descuento de 7€” canjeable a través de la indicada web <https://www.cheerz.com/es/> de la marca), representado por un cupón digital único y exclusivo, que le aparecerá registrado en su cuenta de usuario/a en la App, en el apartado de “Tus premios y códigos”.

Dicho “código de descuento de 7€” único y exclusivo deberá canjearse obligatoriamente por el copatrocinador durante su periodo de validez, debiendo el/la participante en todo caso registrarse a través de la web de la marca ‘CHEERZ’ como usuario/a, con su correo electrónico y aceptar obligatoriamente sus respectivos ‘Términos y Condiciones’ de compra para el canje de su “código de descuento”, y su Política de Privacidad (disponibles en: <https://www.cheerz.com/es/terms-and-conditions>).

No existe otro procedimiento de redención de esta ventaja promocional, debiendo aceptar por lo tanto los Términos y Condiciones de la indicada web. En caso de duda para el uso de los códigos promocionales podrá consultar: [Códigos promocionales – FAQ Cheerz - Preguntas frecuentes](#)

El “código de descuento de 7€” aplica también sobre los gastos de envío al domicilio designado por el/la usuario/a, cumpliendo las previsiones de redención del copatrocinador “Cheerz”. Para más información sobre la aplicación de esta ventaja y sus condiciones de redención, consulte la web del copatrocinador.

Se informa al/la usuario/a que la utilización del “código de descuento de 7€” no podrá ser compartido con terceros ni acumulado con otros códigos que el/la usuario/a pudiera disponer. Así mismo, deberá canjearse obligatoriamente por el/la mismo/a usuario/a que lo haya obtenido en la App “MyMcDonald’s”.

Los “códigos de descuento de 7€” entregados tendrán como **fecha límite de caducidad el sábado 31 de enero de 2026 (inclusive)**, cualesquiera que fuera la fecha de su obtención en la App de McDonald’s, debiendo ser canjeados antes de cumplirse esa fecha. Transcurrido su plazo de vigencia, los “códigos de descuento de 7€” habrán perdido su validez y ya no podrán ser redimidos por el importe del descuento que representan.

5.2. CIERRE DE LA PROMOCIÓN: La Promotora dará por cerrada la presente acción promocional **el miércoles 28 de enero de 2026, a las 12:30:00 horas de la mañana**, dejando la promoción de estar activa en la App de McDonald's.

Se recuerda al/la usuario/a que una vez efectuado el canje de los puntos del programa Loyalty de "MyMcDonald's", éstos ya no podrán reintegrarse a su perfil de la App, quedando a todos los efectos sustituidos por la ventaja promocional que el/la usuario/a hubiera obtenido a cambio. Por lo tanto, en ningún caso se admitirá la devolución del "código de descuento" una vez procedido al proceso de canje de los puntos utilizados para su adjudicación.

Finalmente, se informa que el "código de descuento de 7€" obtenido por el/la usuario/a haciendo uso del programa Loyalty de "MyMcDonald's" es personal, por lo que no se podrá transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un/a tercero/a, y en ningún caso será canjeable por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita a la obtención de la ventaja solicitada. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con la ventaja promocional que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo, e incluso ponerlo en conocimiento de las Autoridades competentes.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:

Los/las participantes aceptan, por el mero hecho de participar en la presente promoción, las Bases que rigen la acción promocional junto con la correspondiente Política de Protección de Datos, así como las decisiones de la Promotora. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante y en consecuencia, la Promotora quedará liberada de la obligación contraída con dicho/a participante.

Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual de la ventaja promocional contenidas en los soportes publicitarios de esta promoción se incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar respecto de la ventaja finalmente disfrutada.

En el proceso de canje de los puntos 'Loyalty' por los respectivos "códigos de descuento de 7€", las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los/las consumidores/as en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de canje, se informa al/la usuario/a que, si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de Fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a sopORTE.app@es.mcd.com.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a los/las participantes.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

En ningún caso la Promotora será responsable de las condiciones de uso y disfrute de los productos adquiridos haciendo uso del "código de descuento de 7€" ofrecido en la presente promoción, debiendo acudir en cualquier caso a las garantías de la empresa copatrocinadora y a sus colaboradores/distribuidores.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los/las participantes, salvo lo indicado en el párrafo anterior. La información de carácter personal facilitada por los/las usuarios/as al participar va destinada a la Promotora, sin perjuicio de la información personal que deberá facilitar cada usuario/a obligatoriamente al copatrocinador "Cheerz" al causar alta como usuario/a de su web canjeando el código de descuento recibido como ventaja promocional, que irá dirigida exclusivamente a la empresa suministradora del producto, sin que en ningún caso la Promotora tenga acceso a la información personal del registro o contenida en la web de 'Cheerz'. Cualquier duda, reclamación o queja relativa a la recepción de la ventaja promocional deberá dirigirse a la entidad 'Cheerz', como entidad responsable y prestadora del servicio (<https://www.cheerz.com/es>).

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Promotora, como Responsable del tratamiento, informa a los/las participantes que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos y dirección de correo electrónico –ya registrada en el perfil del usuario en la App- que se recojan tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la presente acción promocional y posibilitar la entrega y disfrute de los "códigos de descuento".

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la presente acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción. Los datos facilitados por aquellos/las usuarios/as que obtengan UN (1) CÓDIGO ÚNICO Y EXCLUSIVO, DE UN SOLO USO, CANJEABLE POR UN DESCUENTO DE 7€ EN LOS PRODUCTOS DE LA MARCA COPATROCINADORA 'CHEERZ', se conservarán hasta pasados seis (6) meses desde la fecha en que se produjo el canje de los puntos Loyalty.

A los datos veraces de carácter personal que los/las adjudicatarios/as arriba indicados deberán compartir para la redención de su "código de descuento de 7€" a través de la adquisición de productos de la marca 'CHEERZ' solo tendrá acceso la propia empresa copatrocinadora 'Stardust Media And Company (SMAC)', con domicilio social en 7 rue de Bucarest (75008 PARÍS) Registrada en la Oficina de Comercio de París bajo el número: 531058410 APE: 6201Z Número de IVA intracomunitario: FR03531058410, conforme a las 'Condiciones Generales de compra' disponibles en la web <https://www.cheerz.com/es/terms-and-conditions>). Los datos serán facilitados directamente por los/las interesados/as por lo que le informamos que la Promotora no cederá datos personales a terceros y serán los/las usuarios/as quienes deberán redimir el "código de descuento" y facilitar sus datos personales en la web de "CHEERZ" para disfrutar de su descuento de siete (7) euros.

En cualquier momento, como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y participante en la promoción **"CONSIGUE TUS CÓDIGOS DE DESCUENTO DE SIETE EUROS (7€) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA MARCA 'CHEERZ', CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP"** podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 enviando un correo electrónico a soporte.app@es.mcd.com. Le recordamos que igualmente puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal> para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y encontrarse adherido/a al programa de fidelización "MyMcDonald's".

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en www.aqpd.es.

Así mismo, se informa a los/las consumidores/as que la Promotora se encuentra adherida al Código de Conducta de Protección de Datos en la Actividad Publicitaria de "AUTOCONTROL", acreditado por la Agencia Española de Protección de Datos y por tanto, está vinculada a su sistema

extrajudicial de tramitación de reclamaciones cuando estén relacionadas con protección de datos y publicidad, disponible para los/las interesados/as en el sitio web www.autocontrol.es.

Por último, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos y el ejercicio de derechos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico:

dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com

9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la presente acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del/la que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con la ventaja promocional que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso a la misma en cualquier momento.

10. RÉGIMEN FISCAL:

Dado el valor de las ventajas promocionales ofrecidas, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a los/las participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el site www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del/la participante en caso de reclamación sobre esta promoción, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, diciembre de 2025